



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0061098/2019

RESOLUCION Nº

27 DIC 2019
///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.

2984

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural solicita la contratación de la **Prof. Julieta Antonella Mercau**, DNI 34.866.678. a fin de dictar cursos de idioma inglés, en el marco de los cursos regulares,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Julieta Antonella Mercau**, DNI 34.866.678, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 17 de marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 12.202,70 (Pesos doce mil doscientos dos con 70/100).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOSSI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba